



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

DIPUTACIÓN PERMANENTE

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

La Diputación Permanente que funge durante el presente receso de ley recibió, para su estudio y dictamen, **Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que se sirva presentar ante esta soberanía informe detallado de los resultados obtenidos durante el año 2025 mediante la estrategia de revisión en los Puestos de Control Estratégicos instalados en el Ejido Las Comas Carretera Victoria-San Fernando, conocido como la “Y”, así como el Puesto de Control ubicado en el Ejido Oyama, Carretera Victoria-Monterrey**, promovida por la Fracción Parlamentaria de Movimiento Ciudadano; de la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

Al efecto quienes integramos la Diputación Permanente, en ejercicio de las facultades conferidas a este órgano congresional por los artículos 61; y 62, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 46 numeral 1; 53, numerales 1 y 2; 56, numerales 1 y 2; 58 y 95, numerales 1, 2, y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, procedimos al estudio de la iniciativa de referencia a fin de emitir nuestra opinión a través del siguiente procedimiento:

Metodología

I. En el apartado denominado “**Antecedentes**”, se señala el trámite del proceso legislativo, desde la fecha de recepción de la iniciativa y la formulación del dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. En el apartado “**Competencia**”, se da cuenta de la atribución que tiene este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto.

III. En el apartado “**Objeto de la acción legislativa**”, se expone la finalidad y los alcances de la propuesta en estudio, y se elabora una síntesis del tema que la compone.

IV. En el apartado “**Contenido de la Iniciativa**”, y con la finalidad de establecer el análisis de la misma, se realiza una transcripción íntegra en el presente instrumento parlamentario.

V. En el apartado “**Consideraciones de la Diputación Permanente**”, los integrantes de la misma expresan los razonamientos, argumentos y juicios de valoración de la iniciativa en análisis, en los cuales se basa y sustenta el sentido del dictamen.

VI. En el apartado denominado “**Conclusión**”, se propone el resolutivo que esta Diputación Permanente somete a la consideración de los mismos.

D I C T A M E N

I. Antecedentes

La iniciativa de mérito forma parte de los asuntos que quedaron pendientes de dictaminar en el periodo recientemente concluido, los cuales por disposición legal fueron recibidos por esta Diputación Permanente, para continuar con su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

II. Competencia

Este Poder Legislativo local para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, con base en lo dispuesto por el artículo 58, fracción LXI, de la Constitución Política local, este Poder Legislativo del Estado tiene la potestad de ejercer las facultades que le señalan, tanto la Constitución General de la República, como la ley fundamental de Tamaulipas y las leyes que emanen de ambas, tomando en consideración que el asunto en análisis, por su naturaleza, constituye una acción legislativa en torno a la cual el Congreso del Estado es competente para conocer y resolver en definitiva, ya que la misma tiene sustento en la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, por tratarse de una iniciativa que contiene un proyecto de Punto de Acuerdo, en términos del artículo 93, numeral 3, inciso c) del citado ordenamiento.

III. Objeto de la acción legislativa

El objeto de la acción legislativa en estudio es exhortar al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que se sirva presentar ante esta Soberanía informe detallado de los resultados obtenidos durante el año 2025 mediante la estrategia de revisión en los Puestos de Control Estratégicos instalados en el Ejido Las Comas Carretera Victoria-San Fernando, conocido como la Y, así como el Puesto de Control ubicado en el Ejido Oyama, Carretera Victoria- Monterrey



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

IV. Contenido de la iniciativa

A continuación nos permitimos transcribir de forma íntegra la iniciativa en análisis, en aras de no omitir las razones ni la intención inicial de la accionante:

“Es por todos reconocido el objetivo primordial de los retenes militares, para contrarrestar a la delincuencia organizada en beneficio de la seguridad de las y los ciudadanos. Sin embargo, la falta de recursos y tecnología provocan daños colaterales que deben ser subsanados para lograr una revisión más eficiente en los puntos estratégicos y evitar pérdidas considerables al sector productivo.

Como ciudadanía tenemos claro que, ante el incremento de actos ilícitos cometidos por parte de la delincuencia organizada en diversas entidades del País, se establecieron operaciones interinstitucionales, con la participación de los tres niveles de gobierno, orientadas a neutralizar las redes operativas, logísticas y financieras de las organizaciones criminales.

Ahora bien, en el marco de estas acciones la SEDENA estableció medidas para interceptación terrestre en diversas vías de comunicación, integradas con 22 Puestos de Control Estratégicos y 284 Puestos de Control Regionales con el objeto de inhibir el uso del territorio nacional al tráfico de drogas, psicotrópicos y sustancias prohibidas, así como del aseguramiento de drogas, armamento y vehículos a la delincuencia.

Ante la difícil situación económica que atraviesa el país, resulta necesario revisar continuamente las medidas que puedan favorecer las actividades de los sectores económicos, como en el caso que nos ocupa, en que los sectores agrícola, comercial y turístico, registran graves pérdidas



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

económicas debido al retraso en el transporte de mercancías en los puntos de revisión militar.

Debe señalarse que la problemática de los puntos de revisión ha sido una preocupación constante de los legisladores, ante el reclamo legítimo de los sectores económicos y la población afectada por la falta de tecnología e infraestructura para agilizar las revisiones militares.

Es de señalar que uno de los Puestos de Control Estratégicos es precisamente, el instalado en el retén en el Ejido las comas Carretera Victoria-San Fernando, el retén conocido como la Y; y el retén Carretera Victoria- Monterrey en el ejido Oyama que en las últimas fechas se han generado un caos vial a causa de estrictas revisiones de soldados. Generando una gran lentitud para circular y molestia entre quienes se vieron atrapados en este estancamiento quienes se dirigen a sus lugares de origen después de pasar las vacaciones de fechas decembrinas que ha provocado la dilación en la entrega de productos y servicios.

En este sentido, los retenes asumen el rol de servir y proteger a los ciudadanos, a través de la elaboración de una estrategia integral de seguridad pública, sin olvidar la logística del punto de revisión que permita la coordinación y colaboración de los distintos niveles de gobierno y de los diversos actores sociales, para promover un cambio en las políticas públicas empleadas. Esto permitirá inhibir nuevas conductas delictivas y establecer una lucha frontal contra la inseguridad e impulsar políticas de prevención del delito que reflejen resultados positivos en el bienestar de las y los tamaulipecos.”



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

V. Consideraciones de la Diputación Permanente

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, como integrantes de esta Diputación Permanente, tenemos a bien emitir nuestra opinión respecto a la propuesta de mérito, a través de las siguientes apreciaciones:

En primer término, la seguridad pública constituye una de las funciones esenciales del Estado mexicano y representa un presupuesto indispensable para el ejercicio pleno de los derechos humanos, el desarrollo económico, la cohesión social y el fortalecimiento del Estado de Derecho, en consecuencia, toda estrategia encaminada a prevenir y combatir los fenómenos delictivos debe estar acompañada de mecanismos institucionales de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas que permitan conocer sus resultados, impactos y áreas de oportunidad, particularmente cuando dichas acciones inciden directamente en la vida cotidiana de la población y en el funcionamiento de las actividades productivas.

En el contexto internacional, diversos instrumentos y organismos han reconocido que las políticas de seguridad deben desarrollarse bajo un enfoque integral que armonice la protección de la población con el respeto a los derechos fundamentales y el desarrollo sostenible, la Organización de las Naciones Unidas ha sostenido que la consolidación de sociedades pacíficas requiere instituciones eficaces, responsables y transparentes, capaces de generar confianza ciudadana mediante el acceso a la información pública y la evaluación permanente de las políticas implementadas, asimismo, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha señalado que las medidas de seguridad deben observar criterios de necesidad, proporcionalidad, legalidad y supervisión institucional, especialmente



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cuando involucran controles territoriales, revisiones o restricciones temporales a la movilidad de las personas y mercancías.

Bajo esa perspectiva, la solicitud de un informe detallado sobre los resultados obtenidos durante el año 2025 en los Puestos de Control Estratégicos ubicados en el Ejido Las Comas, conocido como "La Y", y en el Ejido Oyama, busca fortalecer la coordinación institucional y el conocimiento público respecto de la eficacia de dichas acciones, ya que la información solicitada permitiría valorar, con base en evidencia objetiva, el impacto de las revisiones estratégicas en la prevención del delito, el aseguramiento de armas, drogas, vehículos y otros bienes vinculados con actividades ilícitas, así como identificar posibles áreas de mejora en materia de infraestructura, tecnología y logística operativa.

Es importante destacar que el combate a la delincuencia organizada representa uno de los mayores desafíos que enfrentan los Estados contemporáneos, las organizaciones criminales han desarrollado estructuras operativas complejas que utilizan corredores carreteros, redes logísticas y sistemas de movilidad para el traslado de personas, armas, narcóticos y recursos financieros, en ese sentido, los puestos de control constituyen herramientas relevantes para inhibir el uso ilícito del territorio nacional y fortalecer las capacidades del Estado para detectar actividades criminales, no obstante, la eficacia de estos mecanismos depende de la utilización de tecnología adecuada, inteligencia, coordinación interinstitucional y procesos de evaluación que permitan optimizar sus resultados.

En el ámbito nacional, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, las entidades federativas y los municipios, orientada a salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como a preservar el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

orden público y la paz social, asimismo, el sistema democrático mexicano reconoce la importancia de la transparencia gubernamental como un principio rector de la administración pública y como una herramienta para fortalecer la legitimidad de las instituciones.

La rendición de cuentas constituye un elemento inherente al ejercicio del poder público y representa una condición indispensable para evaluar la efectividad de las políticas gubernamentales, por lo que de esta manera se fortalece el federalismo cooperativo, promueve el diálogo institucional y contribuye a la coordinación entre órdenes de gobierno.

En el caso particular de Tamaulipas, la relevancia de los Puestos de Control Estratégicos adquiere una dimensión especial debido a la posición geográfica de la entidad, el estado constituye un punto de conexión fundamental entre el centro y el norte del país, así como una de las principales puertas de intercambio comercial con los Estados Unidos de América, por sus carreteras transitan diariamente mercancías, productos agropecuarios, insumos industriales, bienes de consumo y servicios logísticos que sostienen una parte significativa de la actividad económica regional y nacional.

Las vías carreteras que comunican a Ciudad Victoria con San Fernando y con Monterrey representan corredores estratégicos para el transporte de mercancías y la movilidad de personas, por lo que cualquier situación que genere retrasos prolongados, congestionamientos o afectaciones logísticas tiene repercusiones directas en las cadenas de suministro, en la competitividad de las empresas, en los costos de transporte y en la prestación oportuna de bienes y servicios.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Los sectores agrícola, ganadero, comercial, industrial y turístico de Tamaulipas dependen en gran medida de la eficiencia de la infraestructura carretera y de los procesos de movilidad, el transporte oportuno de productos perecederos, insumos agroindustriales, mercancías de exportación y bienes de consumo constituye un factor determinante para preservar la competitividad económica y evitar pérdidas patrimoniales, por ello, resulta comprensible la preocupación expresada por diversos actores sociales respecto de las demoras registradas en determinados periodos en los puntos de revisión militar.

No puede soslayarse que durante temporadas vacacionales, periodos de alta movilidad o incrementos en las operaciones de seguridad, los tiempos de revisión pueden aumentar considerablemente, generando largas filas vehiculares y retrasos significativos, tales circunstancias impactan a transportistas, empresas, familias, trabajadores, estudiantes, prestadores de servicios y turistas que utilizan dichas carreteras como rutas habituales de desplazamiento.

La incorporación de tecnología de inspección no intrusiva, sistemas inteligentes de gestión vehicular, mayor capacidad instalada, procesos diferenciados para transporte de carga y pasajeros, así como una mejor coordinación logística, pueden contribuir simultáneamente al fortalecimiento de la seguridad y a la reducción de los costos asociados a las demoras, precisamente por ello, la información solicitada mediante la solicitud resulta pertinente, ya que conocer el número de aseguramientos, detenciones, decomisos, vehículos recuperados, armas incautadas, sustancias prohibidas detectadas y demás resultados obtenidos durante el año 2025 permitiría valorar objetivamente la eficacia de los puestos de control y dimensionar el beneficio público generado por dichas acciones, asimismo, posibilitaría identificar si los recursos humanos, tecnológicos y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

materiales actualmente disponibles resultan suficientes o requieren fortalecimiento institucional.

Desde la perspectiva de la gobernanza democrática, la evaluación de las políticas públicas constituye una práctica internacionalmente reconocida para mejorar el desempeño institucional, las administraciones públicas modernas deben fundamentar sus decisiones en evidencia, indicadores y resultados verificables, por lo que solicitar información detallada sobre una estrategia de control territorial representa un ejercicio legítimo orientado a promover políticas públicas más eficaces, transparentes y orientadas a resultados.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece un marco particularmente relevante para analizar la presente acción legislativa, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 promueve la construcción de sociedades pacíficas, justas e inclusivas, así como el fortalecimiento de instituciones eficaces, responsables y transparentes, entre sus metas se encuentra la reducción de todas las formas de violencia, el combate a la delincuencia organizada y el fortalecimiento de la capacidad institucional para prevenir el delito y garantizar el acceso a la justicia.

La solicitud de un informe detallado se vincula directamente con este objetivo, ya que promueve la transparencia institucional y el acceso a información que permita evaluar el desempeño de una estrategia de seguridad pública, la rendición de cuentas fortalece la confianza ciudadana, mejora la legitimidad de las instituciones y favorece una participación informada de los órganos democráticos en el análisis de los asuntos públicos.

De igual forma, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, relativo a la construcción de infraestructura resiliente, la promoción de la industrialización sostenible y el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

fomento de la innovación, resulta aplicable al caso que nos ocupa, ya que los corredores carreteros eficientes constituyen infraestructura crítica para el desarrollo económico y la integración regional, por lo que optimizar los procesos de revisión mediante tecnología e innovación contribuye a fortalecer la competitividad logística, reducir costos de transporte y mejorar la conectividad territorial.

Asimismo, el Objetivo de Desarrollo Sostenible 8, referente al trabajo decente y al crecimiento económico, reconoce la importancia de promover condiciones que favorezcan la productividad, el emprendimiento y el desarrollo de las actividades económicas, los retrasos excesivos en el transporte de mercancías pueden afectar la productividad de diversos sectores, incrementar costos operativos y disminuir la competitividad regional, por ello, resulta consistente con la Agenda 2030 impulsar medidas que permitan compatibilizar la seguridad con la eficiencia económica.

Debe enfatizarse que la presente solicitud no es de información clasificada, estratégica o reservada que pudiera comprometer operaciones de seguridad nacional, lo que se plantea es la presentación de un informe de resultados correspondiente al año 2025, susceptible de proporcionar datos agregados, indicadores de desempeño y elementos estadísticos que permitan conocer el impacto general de la estrategia implementada en los puntos de control referidos, en ese sentido, la transparencia y la seguridad no constituyen principios incompatibles, por el contrario, una política de seguridad que demuestra resultados verificables fortalece su legitimidad social y facilita la obtención de respaldo ciudadano, por lo que la información pública sobre el desempeño institucional contribuye a combatir percepciones, identificar logros y orientar decisiones futuras con base en evidencia.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por las razones anteriormente expuestas, se considera que la solicitud de información a la Secretaría de la Defensa Nacional contribuirá a fortalecer la evaluación de las estrategias de seguridad implementadas en los Puestos de Control Estratégicos ubicados en el Ejido Las Comas y en el Ejido Oyama, favoreciendo la transparencia institucional, la mejora continua de las políticas públicas y la búsqueda de un equilibrio entre la protección de la seguridad pública y el desarrollo económico de Tamaulipas.

VI. Conclusión

Finalmente, se considera procedente el presente asunto conforme a lo expresado en el presente dictamen, por lo que nos permitimos someter a la consideración de este alto cuerpo colegiado para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO ÚNICO. La Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Gobierno Federal, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional, para que se sirva presentar ante esta soberanía informe detallado de los resultados obtenidos durante el año 2025 mediante la estrategia de revisión en los Puestos de Control Estratégicos instalados en el Ejido Las Comas Carretera Victoria-San Fernando, conocido como la "Y", así como el Puesto de Control ubicado en el Ejido Oyama, Carretera Victoria-Monterrey.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, remítase a la Secretaría de la Defensa Nacional para su conocimiento y efectos conducentes.

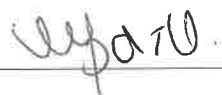
ARTÍCULO TERCERO. Asimismo, una vez emitido el acuerdo de referencia, se solicita a la Secretaría de la Defensa Nacional que remita a este Congreso un informe detallado y pormenorizado de las acciones derivadas al respecto.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Dado en la Sala de Comisiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los diez días del mes de agosto de dos mil veintiséis.

DIPUTACIÓN PERMANENTE

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ PRESIDENTA			
DIP. PATRICIA MIREYA SALDÍVAR CANO SECRETARIA			
DIP. CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA SECRETARIO			
DIP. EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ VOCAL			
DIP. FRANCISCA CASTRO ARMENTA VOCAL			
DIP. MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA VOCAL			
DIP. MERCEDES DEL CARMEN GUILLÉN VICENTE VOCAL			

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL, PARA QUE SE SIRVA PRESENTAR ANTE ESTA SOBERANÍA INFORME DETALLADO DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2025 MEDIANTE LA ESTRATEGIA DE REVISIÓN EN LOS PUESTOS DE CONTROL ESTRATÉGICOS INSTALADOS EN EL EJIDO LAS COMAS CARRETERA VICTORIA-SAN FERNANDO, CONOCIDO COMO LA Y, ASÍ COMO EL PUESTO DE CONTROL UBICADO EN EL EJIDO OYAMA, CARRETERA VICTORIA- MONTERREY.